

Matriz de Evaluación Referencial

Dependencia: Coordinación de Marketing Institucional, dependiente de la Dirección de Comunicación y Marketing Institucional de la FCQ de la UNA.

Cargo de Referencia: Docente Técnico, (Coordinación de Marketing Institucional) (1 Cargo)

Código:

Factores de Evaluación	Graduación de Puntajes	Ponderación:
		Puntajes Parciales
A) Formación Académica:		20 Puntos
Profesional Egresado Universitario	(16 P)	
Profesional Egresado Universitario y Didáctica Universitaria	(20 P)	
B) Otros Estudios:		20 Puntos
- Certificado Relacionados con el cargo	(5 P)	
- Certificado Relacionados con el cargo	(5 P)	
- Certificado Relacionados con el cargo	(5 P)	
C) Experiencia Laboral:		15 Puntos
- Experiencia laboral específica relacionada directamente al cargo, de 1 (un) año. 1a=5P 2a=10P	(10 P)	
- Experiencia General Laboral, de 2 (dos) años, en la FCQ (2.5 por cada año)	(5P)	
D) Evaluación de Conocimientos y Habilidades:		20 Puntos
- <u>Conocimientos generales:</u> sobre Misión, Visión y valores de la FCQ y Normativas que rigen en la FCQ.	(2,5 P)	
- <u>Evaluación de conocimiento de idiomas</u> (español 2,5 P y guaraní 2,5 P)	(5 P)	
- <u>Evaluación de Herramientas informáticas</u>	(2,5 P)	
- <u>Conocimientos específicos (prueba escrita) sobre:</u> - Casos prácticos sobre situaciones para mejoras en el Marketing Institucional. Plan de Marketing Institucional.	(10 P)	
E) Test Psicotécnico		10 Puntos
-Test de exploración de Rasgos de Personalidad en cuanto a lo laboral	(5 P)	
- Exploración del estilo caracterológico	(5 P)	
F) Entrevistas		20 Puntos
- Entrevista de evaluación por la Comisión de Selección. Recomendaciones del postulante al cargo.	(10P)	
- Entrevista con la Decana	(10P)	
Puntaje total a obtener por el postulante:		100 Puntos

OBSERVACIONES

1. Documentos respaldatorios que puedan certificar: la formación académica, la experiencia y los Cursos/Seminarios/Talleres, realizados por los postulantes al cargo. Evaluación documental
2. La pasantía laboral será considerada como experiencia laboral deberá adjuntar documentos respaldatorios.